



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 14 de Marzo de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001891/2018, mediante el cual se tramita la adquisición de dos (2) vehículos Pick Up doble cabina - cero kilómetro; y

CONSIDERANDO:

Que la presente compra se encuentra prevista en el Plan Anual de Compras 2018 de esta Universidad.

Que a fs. 1 el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis solicita la compra e informa que el destino de los automotores solicitados son el Departamento de Minería y el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que la presente adquisición se centra en lo dispuesto por el Consejo Superior en la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Económico 2018, donde se destinaron específicamente fondos para la adquisición de transporte (Grupo Presupuestario 1067).

Que a efectos de iniciar el procedimiento de compra correspondiente corren agregadas a fs. 2 las especificaciones técnicas mínimas que deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que a fs. 2 vta. interviene la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando la continuidad del trámite, previa confirmación de la existencia presupuestaria mencionada anteriormente.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones informa a fs. 18/19 que dado el objeto del trámite y con el fin de ampliar la convocatoria a posibles proveedores, sería conveniente publicar el procedimiento en el Boletín Oficial de la República Argentina, además de los medios exigidos por la normativa en materia de publicaciones.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c", Ordenanza C.S. N° 14/10 y modificatoria, Ordenanza C.S. N° 32/2012, su modificatoria y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 60/2018

INTERV.
E M

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 05/17 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 08/2018, con el propósito de adquirir dos (2) vehículos Pick Up doble cabina - cero kilómetro, con destino al Departamento de Geología y al Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 08/2018, con fecha de apertura fijada para el día 28 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas.

ARTICULO 3º: Publicar el aviso correspondiente en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 15 de Marzo de 2018; igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las previsiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00), deberá afectarse con cargo al Grupo Presupuestario 1067 - 400 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 60/2018.



Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.